



**PROGRAMA DE TRABAJO
ESTRATEGIA
CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE 2015
CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN (CODEPAP)**

Antecedentes:

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 16, fracción III de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, el Consejo de Desarrollo del Papaloapan (CODEPAP) planea realizar la conformación de 41 Comités de obras, y seguimiento de 4 Comités de Contraloría Ciudadana adelante que han sido validados.

I. El Plan de Difusión

Los mecanismos que se utilizarán para la promoción en las acciones con los Comités de Contraloría Ciudadana serán:

Impresos o escritos, a través de Trípticos.- El CODEPAP, realizará la reproducción de trípticos “Contraloría Ciudadana Adelante”, con la finalidad de difundir entre los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana y la población beneficiaria los aspectos básicos de la participación ciudadana, las funciones de los Comités, así como los datos y medios para interponer quejas, denuncias, sugerencias y peticiones.

Multimedia: se publicará en la página del CODEPAP las acciones y funciones de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Interpersonales o grupales: Se realizarán tantas asambleas y reuniones informativas y/o cursos de capacitación necesarios, con la finalidad de difundir las funciones de los comités de contraloría ciudadana y a la población beneficiaria los aspectos básicos de la participación ciudadana.

Por otra parte el **CODEPAP**, se compromete a través de sus áreas operativas a difundir ante la población beneficiaria y en específico ante los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante la página de la Contraloría General del Estado en especial el apartado o link referente a Participación Ciudadana, donde se encuentran las herramientas para la operación de los Comités, así como para interponer quejas, denuncias, peticiones y reconocimientos.

II. El procedimiento para la constitución y registro de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.



Los medios a utilizar serán a través de correo electrónico, buzones, correspondencia y/o de forma directa en las oficinas de esta dependencia a través del enlace institucional y/o personal operativo.

Para la atención y respuesta de dichas solicitudes se sujetará a lo indicado en la normatividad vigente y en lo que indique el Órgano Interno de Control.

Para tal fin se compromete a realizar el seguimiento a través del área correspondiente, dando conocimiento al Órgano Interno de Control.

VI. Las medidas de seguimiento a las actividades de implementación y fortalecimiento de Contraloría Ciudadana Adelante, así como de sus resultados y la de vinculación con la Dirección de Contraloría Social.

El **CODEPAP**, celebrará mensualmente reuniones de seguimiento para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, en coordinación con el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

Por tal motivo el Enlace Institucional convocará a reuniones de seguimiento previas para determinar el avance y cumplimiento de las metas programadas, invitando para ello al Órgano Interno de Control

Las fechas definidas para la entrega de los informes trimestrales, son las siguientes:

TRIMESTRE	MESES A REPORTAR	FECHA DE ENTREGA
Primero	Enero, Febrero, Marzo	6 de Abril
Segundo	Abril, Mayo, Junio	3 de Julio
Tercero	Julio, Agosto, Septiembre	2 de Octubre
Cuarto	Octubre, Noviembre, Diciembre.	7 de Enero del 2016
Informe Anual	Enero-Diciembre	20 de Enero del 2016

El **CODEPAP** se compromete a dar cumplimiento a las fechas establecidas en el cronograma de actividades donde se establecen las fechas de las reuniones para el seguimiento de las actividades de los Comités.

VII. Las actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones, exista la inclusión de recurso federal o municipal, o bien ambos y esta sea ejecutada por las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal.

En caso de existir aplicación de recursos federales, se estará sujeto al Convenio de colaboración en materia de Contraloría Social, suscrito con la Secretaría de la Función

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE EN EL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN (CODEPAP)

N.P.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META	2015												2016		
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	
1. Comités de Contraloría Ciudadana Adelante																			
1.1	Planificación																		
1.1.1	Suscribir el programa de Trabajo	DCS-OIC-DEP	Reunión	1															
1.2	Ejecución																		
1.2.1	Promover la Constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante	DEP	*Acciones de promoción	41															
1.2.2	Constituir Comités de Contraloría Ciudadana Adelante	DEP	Acta constitutiva	41															
1.2.3	Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante	DEP	Constancia de capacitación	45															
1.2.4	Entregar constancias de Acreditación a los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante	DEP	Recibo	45															
1.2.5	Recopilar informes y/o cédulas de vigilancia	DEP	Informe y Cédula	S/C															
1.2.6	Aperturar sobres que contienen cédulas de vigilancia y/o informes	DEP-OIC	Acta de apertura	S/C															
1.2.7	Atender las solicitudes de la contraloría ciudadana Adelante	DEP-OIC	Documento	S/C															
1.3	Verificación																		
1.3.1	Informar el seguimiento a las solicitudes de la contraloría ciudadana Adelante	DEP-OIC	Informe	4															
1.3.2	Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante	DEP	Informe	S/C															
1.3.3	Efectuar reuniones del Programa de trabajo autorizado	DCS-OIC-DEP	Reunión	4															
1.3.4	Elaborar reporte de actividades	DEP	Informe	5															

* Acciones de promoción, se entenderá cualquier actividad mediante la cual se difunda y se promueva la participación ciudadana.

L.A. NORMA PULIDO LASCANO
ENLACE INSTITUCIONAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE
EN EL CODEPAP

ING. ISMAEL ZARZA HUÉSICA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SEDARPA

MAD

MTRO. MIGUEL ANGEL DIAZ LOZADA
DIRECTOR DE CONTRALORIA SOCIAL DE LA CONTRALORIA
GENERAL



ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE 2015

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación social organizada en las acciones, trámites y servicios que proporciona la Secretaría de Gobierno a través de sus diferentes áreas de atención al público, se ha realizado la promoción de la participación y la responsabilidad compartida entre el gobierno y la sociedad a través de la constitución y promoción de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante para el seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de trámites y servicios proporcionados en esta dependencia.

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo señalado en el Art. 1 de Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, la Secretaría de Gobierno cuenta con 8 áreas de atención al público de acuerdo al padrón de áreas de atención al público actualizado al 31 de diciembre de 2014 publicado en el Registro Estatal de Trámites y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz (RETS), las áreas referidas en dicho padrón son el objetivo para la implementación de la presente estrategia y constitución de Comités de Contraloría Ciudadana Adelante a fin de ampliar la cobertura de seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de trámites y servicios gubernamentales de esta dependencia.

El programa de trabajo para el ejercicio 2014 estableció como meta la constitución de 150 comités, meta que fue rebasada mediante la difusión de la "Estrategia de Contraloría Ciudadana Adelante 2013" a nivel interno en la Dirección General del Registro Civil y Dirección General del Registro Público de la Propiedad, mediante reuniones de trabajo a fin de sensibilizar a los servidores públicos adscritos a dichas áreas, resultando en la integración de los 162 comités mediante invitación directa en las entidades referidas, procedimiento previsto en el artículo 23, de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante y en el apartado 6, numeral 6.1, inciso d, del Manual de Contraloría Ciudadana Adelante; comités que estarán sujetos a la revisión por parte de la Contraloría General del Estado a través de la Dirección de Contraloría Social, para su correspondiente acreditación, registro, capacitación y operación una vez concluido el proceso referido.

ESTRATEGIA GENERAL

La estrategia de Contraloría Ciudadana Adelante que pondrá en marcha la Secretaría de Gobierno durante el ejercicio 2015 se encamina en realizar las siguientes acciones:



1. Capacitar de forma periódica a los enlaces responsables de dar seguimiento a los comités en las áreas de atención al público de esta dependencia.
2. Regularizar, capacitar y operar 162 comités constituidos durante el segundo semestre del ejercicio 2014, así como constituir **80 comités** más durante el ejercicio 2015.

ÁREAS DE ATENCIÓN

Las áreas de atención al público de la secretaría de gobierno contempladas en el plan de trabajo del primer semestre del ejercicio 2015 son las siguientes:

1. Dirección General del Registro Civil.
2. Dirección General del Registro Público de la Propiedad.

I. EL PLAN DE DIFUSIÓN

A fin de dar impulso a la participación ciudadana se dará uso de medios de comunicación impresos conforme a la siguiente acción:

MEDIO DE DIFUSIÓN	TIPO	ACCIÓN	EFEECTO
Impresos	Carteles	Elaboración de carteles informativos	Sensibilizar la participación ciudadana en las áreas de atención al público

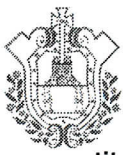
II. EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE.

El procedimiento de constitución de Comités de Contraloría Ciudadana se realizará de acuerdo a la normatividad vigente en apoyo con a cada enlace en las dos áreas referidas, lo cual permitirá realizar la regularización y seguimiento de la participación de los comités en esta secretaría.

Las acciones anteriores están encaminadas a establecer y formalizar la participación de los ciudadanos interesados en supervisar y vigilar los trámites y servicios de la dependencia en los 162 comités integrados durante el ejercicio 2014..

III. CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE

A fin de impulsar adecuadamente las actividades de promoción y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, se capacitará y se dará asesoría, tanto a los servidores públicos que intervienen en la ejecución o en su caso operación de los trámites o servicios gubernamentales, como a los integrantes de los comités a través del área de atención en donde



se constituyeron; la capacitación se programará de acuerdo a las necesidades de servicio de las áreas en donde se han integrados los **80 comités**, lo anterior en coordinación con la Dirección de Contraloría Social y el Órgano Interno de Control estableciendo y calendarizando dichas actividades en las reuniones mensuales de seguimiento.

IV. LA COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA LA CAPTACIÓN, REGISTRO Y CAPTURA DE LAS CÉDULAS DE VIGILANCIA E INFORMES ANUALES.

Los mecanismos y periodos para informar sobre las solicitudes u observaciones emitida por los Comités en acciones de vigilancia se harán de forma trimestral, como resultado de la recopilación de Cédulas de Vigilancia y Encuestas enviadas por los comités; documentación que será revisada por la Dirección de Contraloría Social y el Órgano Interno de Control a través de la apertura de sobres, procedimiento contemplado en el artículo 39, del Capítulo VII, de Lineamientos Generales para la Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.

V. LOS MECANISMOS ESPECÍFICOS PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA ATENDER E INVESTIGAR AQUÉLLAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES.

La Secretaría de Gobierno utilizará como mecanismos para recibir solicitudes u observaciones los siguientes medios de captación:

- a) Vía telefónica.
- b) Vía electrónica (Correo electrónico).
- c) De manera personal.
- d) A través de buzones, y
- e) Cédulas de vigilancia de servicios.

VI. LAS MEDIDAS DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE, ASÍ COMO DE SUS RESULTADOS Y LA VINCULACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL.

La Secretaría de Gobierno a través de su Enlace Institucional celebrará reuniones mensuales de seguimiento para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, en coordinación con Órgano Interno de Control, la Dirección de Contraloría Social y las entidades de la dependencia referidas en la estrategia 2015.

Actividad	Fecha	Actividad	Fecha
Primera Reunión	30 de Enero de 2015	Séptima Reunión	31 de Julio de 2015
Segunda Reunión	28 de Febrero de 2015	Octava Reunión	31 de Agosto de 2015
Tercera Reunión	31 de Marzo de 2015	Novena Reunión	30 de Septiembre de 2015
Cuarta Reunión	30 de Abril de 2015	Décima Reunión	30 de Octubre de 2015
Quinta Reunión	29 de mayo de 2015	Décima Primera Reunión	30 de Noviembre de 2015
Sexta Reunión	30 de Junio de 2015	Décima Segunda Reunión	4 Diciembre de 2015



Las fechas definidas por la Dirección de Contraloría Social para la entrega de los informes trimestrales, serán las siguientes:

Periodo	Fecha de Entrega
Primer Trimestre	06 de abril 2015
Segundo Trimestre	03 de julio 2015
Tercer Trimestre	02 de octubre 2015
Cuarto Trimestre	07 de enero 2016

VIII. EL CALENDARIO DE ENTREGA DEL INFORME ANUAL, DE LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE

Será el documento que consolide y evidencie el total de las actividades realizadas con los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante y se enviará al Órgano Interno de Control el día 15 del mes de enero del ejercicio fiscal, fundamentado en el art.41 de los "Lineamientos Generales para la constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante" a fin que el Órgano Interno de Control valide y remita a la Dirección de Contraloría Social.

El informe anual será enviado en medios impresos, debiendo incluir un análisis cualitativo y estadístico, haciéndose acompañar de sus respectivas evidencias.

Xalapa, Veracruz a 12 de enero de 2015

ATENTAMENTE

C.P. JOSÉ MARTÍN CASTRO CORIA
ENLACE INSTITUCIONAL DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE EN LA
SEGOB